

SECRETARIA. Montería, veinte (20) de Abril de dos mil veintiuno (2021). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, el cual se encuentra memorial, en donde el ejecutante informa que para diligencia de remate se fijó fecha y aparecen 2 hipervínculos. Sírvase proveer.

La Secretaria

LUZ STELLA RUIZ MESTRA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Montería, veinte (20) de Abril de dos mil veintiuno (2021).

ASUNTO: Proceso Ejecutivo de **TITULIZADORA COLOMBIANA S.A-BANCOLOMBIA** Contra **ELIGIO RAFAEL MUÑOZ PINEDA RAD. 23-001-31-03-003-2016-00131-00**

Procede esta agencia judicial a verificar lo informado por secretaria, por lo tanto y comoquiera que por error involuntario, se habían transcrito 2 link distintos para la celebración de la audiencia de remate, **se aclara** lo siguiente:

“Se indica que las publicaciones deben realizarse en un periódico de amplia circulación en la localidad como el Meridiano de Córdoba o en la emisora La Voz de Montería, para lo cual se debe publicar el siguiente LINK en el periódico:

<https://call.lifesecloud.com/8277481>

y se...

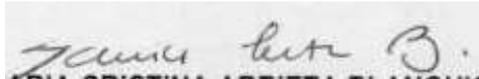
RESUELVE

PRIMERO: ACLARAR que las publicaciones deben realizarse en un periódico de amplia circulación en la localidad como el Meridiano de Córdoba o en la emisora La Voz de Montería, para lo cual se debe publicar el siguiente LINK en el periódico:

<https://call.lifesizecloud.com/8277481>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA



MARIA CRSITINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

JUEZ

**JUZGADO 3 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-
CORDOBA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3b228d4f31b36f7bb0c7a36887784651e416cfcc6cf40a9b4c4f44f576789838

Documento generado en 16/12/2020 11:03:13 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Firmado Por:

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

JUEZ

**JUZGADO 3 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
MONTERIA-CORDOBA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b540b2803da551003cff0e72c1ea1c2a26267abbe1ed93ff3e79
c86db979a1da**

Documento generado en 16/03/2021 12:06:38 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Firmado Por:

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

JUEZ

**JUZGADO 3 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-
CORDOBA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**615e7992a64285ca8609b259f7e38b5714842704ba3232dfb28cb66c72e
fa261**

Documento generado en 20/04/2021 01:39:01 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**